Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

048

USHUAIA, 24 de mayo de 2024

VISTO el expediente electrónico SCP-E-36756-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático destinado a la Dirección Provincial de Administración Financiera dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Poder Ejecutivo Provincial.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 165/24 Letra: S.C.P. y R.I. - (D.P.A.F.), obrante a orden 25, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 400.000,00), en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por única oferta, precio conveniente, ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/2023 – Anexo II y N° 0001/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 3210/23, N° 28/20 y N° 3227/23 – Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
A/C DE LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 15/2024, por

///...2

G.T.F.
V.U..

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

.../// 2

la adquisición de equipamiento informático destinado a la Dirección Provincial de Administración Financiera dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 400.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° 048/2024.-

G.T.F.
V.U..

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.